

---

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2006 y ordinaria de 7 de marzo de 2006, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobó por mayoría absoluta la nueva creación y modificación de las tarifas de tasas, precios públicos e impuestos que se indican seguidamente para el año 2006:

*Modificación:*

*Tasas:*

— Expedición de cédula o certificado urbanístico	120,00
— Informe técnico-catastral, propiedad, etc. rústica o urbana . . . . .	50,00

*Precios públicos:*

— Entradas Teatro-máximo . . . . .	15,00
------------------------------------	-------

*Nueva creación:*

*Precios públicos:*

— Entradas pabellón cubierto-máximo . . . . .	18,00
— Entradas campo de fútbol (festivales, conciertos, etc) . . . . .	18,00

Lo que se hace público por término de un mes, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento y presentar reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo sin que haya habido reclamaciones al expediente, el acuerdo hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente aprobado.

Castilblanco de los Arroyos a 17 de marzo de 2006.—El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

20W-4616

---